

ros decimales.—Adición.—Sustracción.—Multiplicación. División. Producto y cociente por la unidad seguida de ceros.

**Divisibilidad.**—Múltiplos y divisores. Criterios de divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 11.—Números primos y números compuestos. Tablas de números primos.—Descomposición de un número en sus factores primos.—Criterio general de la divisibilidad. Obtención de todos los divisores de un número. Máximo común divisor de dos o más números y su cálculo.—Mínimo común múltiplo de dos o más números y su cálculo.

**El número fraccionario.**—Fracción y unidad fraccionaria.—Igualdad y desigualdad de fracciones. Reducción de fracciones a común denominador. Método del mínimo denominador común. Operaciones con fracciones.—Suma. Suma de una fracción y un número natural. Resta de fracciones.—Diferencia entre un número natural y una fracción.—Producto de fracciones.—Producto de una fracción por un número natural. Cociente de fracciones. Cociente de una fracción por un número natural o de un número natural por una fracción.—Operaciones combinadas. Simplificación de fracciones.

**Elementos de Aritmética comercial.**—Idea de magnitudes proporcionales.—Regla de tres simple.—Regla de tres compuesta.—Interés simple.—Tanto por ciento y rédito.—Cálculo de interés del rédito, del capital y del tiempo.—Sistema Métrico Decimal.—El metro como unidad fundamental. Medidas de longitud, superficie agrarias, de volumen, de capacidad y de peso.—Monedas. Aleación y ley de una moneda.—Unidades de tiempo.

#### GEOMETRÍA

**Geometría plana. Elementos geométricos.**—Definiciones. La línea recta.—Medida de segmentos rectilíneos.—Igualdad y desigualdad de segmentos.—Ángulos.—Igualdad y desigualdad de ángulos.—Ángulos consecutivos, adyacentes y opuestos por el vértice.—Ángulo llano recto, agudo y obtuso.—Medida de los ángulos Rectas perpendiculares.—Mediatriz de un segmento. Bisectriz de un ángulo. Rectas paralelas.—Rectas paralelas cortadas por una secante. Trazado de paralelas.

**Polígonos circunferencia y círculo.**—Polígonos. Definiciones y clasificación.—Triángulos.—Clasificación de los triángulos.—Líneas notables de un triángulo. Igualdad de triángulos.—Casos de igualdad de triángulos.—Cuadriláteros.—Propiedades más importantes de los paralelogramos. Circunferencia y círculo.—Definiciones.—Radio, diámetro, cuerda, secante y tangente a la circunferencia. Posiciones relativas de dos circunferencias. Longitud de la circunferencia. Circunferencia inscrita y circunscrita en un triángulo. Ángulos de la circunferencia: ángulo inscrito, seminscrita, interior y exterior

**Polígonos regulares.**—Polígono regular. Definición. Radio. Apotema, centro y perímetro de un polígono regular. Triángulo equilátero, cuadrado y hexágono regular.

**Áreas de las figuras planas.**—Definiciones. Área del rectángulo.—Área del cuadrado.—Área del paralelogramo.—Área del triángulo.—Área del trapecio.—Área del polígono regular.—Área del círculo.—Área del sector circular.—Área de la corona circular.

**Geometría del espacio.**—Poliedros.—Prisma.—Paralelepípedos. Pirámide.—Cilindro de revolución.—Cóno de revolución.—Esfera. Áreas y volúmenes.—Área lateral y total de un prisma.—Volumen del prisma.—Área lateral y total de la pirámide.—Volumen de la pirámide regular.—Área del paralelepípedo.—Volumen del paralelepípedo.—Área lateral y total del cilindro de revolución. Volumen del cilindro de revolución.—Área lateral y total del cóno de revolución.—Volumen del cóno de revolución.—Área de la esfera.—Volumen de la esfera.

**Construcciones elementales con la regla y el compás.**—Resolución de problemas geométricos con la regla y el compás.—División de un ángulo en dos partes iguales.—Transporte de ángulos.—División de un arco en dos partes iguales.—Trazado de la perpendicular a una recta por un punto de la misma.—Trazado de la perpendicular a una recta por un punto exterior.—Trazado de la mediatriz de un segmento.—Construir un triángulo dados dos de sus lados y el ángulo que forman.—Construir un triángulo dados un lado y sus ángulos adyacentes.—Construir un triángulo conocidos los tres lados.—Trazado de la tangente a una circunferencia por un punto exterior.—Construcción de la circunferencia circunscrita a un triángulo.

*ORDEN de 1 de marzo de 1968 por la que se amplían a veinte las plazas de ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.*

Publicado por Orden ministerial número 300/1968, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado») número 37 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 19) concurso-oposición para cubrir diez plazas de ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, queda ampliada dicha Orden en el sentido de que el número de plazas a cubrir es de veinte.

En consecuencia, el plazo de admisión de instancias finalizará a los treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1968.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carrión de los Condes.*

El Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 14 del mes actual en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152 de 20 de diciembre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 del propio mes, para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carrión de los Condes, acordó admitir como aspirantes a los señores siguientes:

En el turno preferente de Funcionarios de Hacienda: Don Gustavo Manuel Postigo Santamaría.

En el turno libre: Don José Antonio Diezhandino Nieto, don Vicente Fernández Saugar, don Vidal García Andrés, don Francisco Javier Álvarez Rojo, don José Luis Valderrábano García y don Antonio Sendino Herrero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para oír reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de quince días a partir de su publicación.

Palencia, 23 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—1.095-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se resuelve el concurso de provisión de las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas segunda y tercera de Palencia (pueblos).*

En cumplimiento de lo previsto en la duodécima de las bases de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de 20 de noviembre de 1967, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 del propio mes y año, para proveer las plazas de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en las zonas segunda y tercera de Palencia (pueblos), se hace público que el Pleno de esta excelentísima Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 del mes actual, ha resuelto el concurso nombrando para la zona segunda a don Mario José Astray Gracia en el turno preferente de Funcionarios de Hacienda, y para la zona tercera, a don Alberto Diezandino de la Cruz, en el turno libre.

Esta resolución podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días que señala la norma novena del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Palencia, 23 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—1.094-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del cementerio municipal.*

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 del mes de febrero del actual año publica convocatoria de una plaza vacante de Conserje del cementerio municipal, que tiene señalado el sueldo base de 11.000 pesetas, la retribución complementaria de 13.200 pesetas y demás emolumentos de carácter general.

Dicha plaza no se reserva a ninguno de los grupos de las Leyes de 17 de julio de 1943 y 15 de julio de 1952.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alberique, 27 de febrero de 1968.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—1.175-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal.*

En el concurso-oposición anunciado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal han sido admitidos y excluidos los solicitantes en la forma siguiente:

Admitidos:

Don José Ginez Ramos.  
Don Salvador Muñoz Navarro.

El exceso del límite máximo de edad de ambos solicitantes se compensa con los servicios prestados a la Administración Local.

Excluidos:

Don Isidoro Martín Blanco, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Don Fructuoso Eguilior Jaunería, por haber presentado su solicitud fuera del plazo legal.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Eibar, 26 de febrero de 1968.—El Alcalde, José María Echeverría.—1.174-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 13, de fecha 17 de enero del corriente año, ha sido publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor mediante concurso.

Quienes deseen tomar parte presentarán solicitud dirigida al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la que se unirá la documentación que se estime aportar al concurso.

Huelva, 24 de febrero de 1968.—El Alcalde, Federico Molina Orta.—1.132-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se modifican algunos extremos de la de fecha 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del día 13), relativa a la lista de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VII Curso de Diplomados en Organización y Métodos.*

Transcurrido el plazo que marca la Ley de Procedimiento Administrativo para presentar reclamaciones contra la resolución de esta Escuela de 2 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por la que se hizo pública la lista de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VII Curso de Diplomados en Organización y Métodos, esta Escuela Nacional de Administración Pública tiene a bien rectificar dicha lista de admitidos y excluidos en los siguientes términos:

I. Por haber completado su documentación en tiempo y forma, quedan definitivamente admitidos los siguientes aspirantes:

Don Francisco Berrio Alvarez de Santullano, don Ignacio Borraz Moreno, don José Antonio Cabezero Calero, don Juan de la Calle García, don Domingo Palos González y don José María Unciti Urniza.

II. Examinadas las alegaciones presentadas por los interesados, se confirma la exclusión a las pruebas selectivas de don Ignacio Blanco Ramos y don Francisco Barceló Sicilia.

Los aspirantes excluidos podrán interponer contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el 76, 2, de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 2 de marzo de 1968.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*CORRECCION de errores de la Orden de 8 de febrero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 26 de diciembre de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Adellac González.*

Padecido error material en el original de la Orden de 8 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 40), remitida para su publicación por este Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Adellac González, Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, se entenderá rectificadas en el sentido de donde dice: «que le denegaron el abono de asignación de residencia en la cuantía de 37.000 y 546.950 pesetas», debe decir: «que le denegaron el abono de asignación de residencia en la cuantía de treinta y siete mil quinientas (37.500) y cuarenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas (46.950)».

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para contratar la confección de 150.000 camisas de uso externo con destino a la tropa, expediente 291-1.ª/68.*

En el concurso del Servicio de Vestuario celebrado por esta Junta Central el día 30 de enero de 1968 para la confección de 150.000 camisas de uso externo con destino a la tropa, expediente 291-1.ª/68, han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las adjudicaciones siguientes:

A «José Regojo Rodríguez» confección de 50.000 camisas de uso externo, al precio de 62,90 pesetas la unidad, por importe de 3.145.000 pesetas.

A «José Regojo Rodríguez», confección de 50.000 camisas de uso externo, al precio de 64,80 pesetas la unidad, por importe de 3.240.000 pesetas.

A «Emilio Sarrión Matamoros», confección de 50.000 camisas de uso externo, al precio de 65 pesetas la unidad, por importe de 3.250.000 pesetas.

Importe total de las adjudicaciones: 9.635.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El General-Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.055-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 28 de febrero de 1968 por la que se incluyen condicionalmente en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Banco Intercontinental Español, S. A., con domicilio en Madrid—clasificado como Banco industrial y de negocios—, interesando la inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de los siguientes títulos:

1.000.000 de bonos de caja simples, de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total 1.000.000.000 de pesetas, al 4,75 por 100 líquido de interés anual más premios amortizables en su totalidad a los diez años de la emisión, autorizada para el 11 de marzo de 1968.

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1951, en el artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, sobre Bancos industriales y de negocios, y en el apartado a) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, que lo desarrolla,

Este Ministerio se ha servido disponer que los bonos de caja antes reseñados del Banco Intercontinental Español, S. A., sean incluidos en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros una vez que dichos títulos se admitan a cotización oficial en Bolsa, a cuyo requisito queda condicionada la referida inclusión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.